



2019 ER 2187

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 01-04-2019 03:10:33

FECHA: 01/04/2019
HORA: 03:10:33
Acción: Creación

AECóntestar Cite Este Nú:2019EE2917 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Orden: IDPAC - Subdirección de Asuntos Comunales/NINO VARGAS M/

DESTINO: Destino: DIEGO ANDRES MOLANO APONTE/DIEGO ANDRES MOLAN

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD

OBS: Obs.: SAC 1697 2019

Bogotá D.C.,
SAC-1697/19

Honorable Concejal
DIEGO ANDRES MOLANO APONTE
Calle 36 No.28 A - 41
La Ciudad

Asunto: Solicitud de Inspección, Vigilancia y Control
JAC Normandía de la Localidad de Engativá Código 10072

Respetado Concejal:

De acuerdo a su solicitud de la referencia, me permito informarle que actualmente la organización comunal en mención se encuentra en un proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en la etapa de fortalecimiento; en la cual se ha determinado un plan de trabajo que la junta ha venido desarrollando en el marco de la legislación comunal vigente.

Sin embargo, frente a su expresión "algunos vecinos del sector se han dirigido a mi informando acerca de posibles malversaciones de recursos y uso inadecuado de los bienes de la Junta de Acción Comunal", le sugerimos que estos ciudadanos nos alleguen los documentos que justifique o evidencie la afirmación, a fin de que el Instituto pueda realizar las acciones pertinentes en el marco de la Ley.

Cordialmente,

Martha Ely Niño Vargas
MARTHA ELMY NIÑO VARGAS
Subdirector Asuntos Comunales IDPAC

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Paula E. Parra R.	<i>[Firma]</i>	1/04/2019
Revisó:	ABOGADOS SAC	<i>[Firma]</i>	
Aprobó:	MARTHA ELMY NIÑO VARGAS	<i>[Firma]</i>	

DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA Y, POR LO TANTO, LO PRESENTAMOS PARA FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS COMUNALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y LA ACCION COMUNAL -IDPAC